



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Circular

Número:

Referencia: Circular DPP

Por medio de la presente se recuerda a los Organismos Sectoriales de Personal u oficina que haga sus veces, la vigencia de la Ley Provincial 14.600, por la cual la Provincia de Buenos Aires adhirió a los términos de la Ley Nacional 26.876, que declaró al 27 de junio como “Día del Trabajador del Estado” y estableció la mencionada fecha como día de descanso para los empleados de la Administración Pública Provincial, asimilándose a los feriados nacionales a todos los efectos legales.

Por tal motivo se solicita comunicar esta circunstancia en la órbita de su jurisdicción y hacer extensivo un cordial saludo a trabajadoras y trabajadores.